

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS PROCESO SELECTIVO 1 PLAZA TECNICO/A DEPORTE PEPI 2023 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>O7Z4L-RML01-H08HL</b> Fecha de emisión: <b>28 de Mayo de 2025 a las 13:49:25</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/05/2025 13:39	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/05/2025 13:39



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

Personal

**ANUNCIO**

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2025/2271 en fecha 28/05/2025 9:44:25.

**ASUNTO:** LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE DEPORTE INCLUIDA EN EL PLAN ESPECIFICO DE PROMOCIÓN INTERNA

**EXPEDIENTE:**PEPI 2023

Único.- Subsanado el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo de una plaza de Técnico/a de Deporte de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz mediante el sistema de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Publico 2023 con reserva a Promoción Interna, se procede a la aprobación de las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as.

**NORMATIVA DE APLICACIÓN:**

- Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado.
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.
- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.
- Bases Generales Comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, aprobadas por el Teniente de Alcalde, Coordinador del Área de Desarrollo Municipal y Concejal Delegado de Personal, de fecha 3 de diciembre de 2018 (BOP de Cádiz número 79 de fecha 29 de abril de 2019), modificadas puntualmente con fecha 30 de septiembre de 2019 (BOP de Cádiz número 238 de fecha 19 de mayo de 2020) y 3 de marzo de 2022 (BOP de Cádiz número 57 de fecha 25 de marzo)

\_\_\_\_\_  
TABLÓN DE ANUNCIOS -



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

Personal

Bases Específicas por la que se regirá el procedimiento para la selección de funcionarios/as de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de plazas incluidas en Oferta de Empleo Público con reserva a Promoción Interna 2023 (BOP de Cádiz número 221 de fecha 15 de noviembre de 2024).

**DISPONGO:**

Aprobar las listas definitivas certificadas y completas de admitidos/as y excluidos/as, del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico/a de Deporte, incluida en la Oferta de Empleo Publico 2023 con reserva a Promoción Interna, mediante el sistema de selección de concurso-oposición.

Se informa que las listas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, se podrán consultar en la web municipal en la dirección: <http://www.cadiz.es>, en el Tablón de Anuncios físico y virtual, accediendo a través del icono de los procesos selectivos.

**ANEXO I**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS DEFINITIVOS:**

N.º	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1	***1667**	AGUILAR	MARIN	MARIA JOSE
2	***3154**	DONOSO	CERRATO	ANTONIO
3	***4370**	ROJAS	BORREGO	SILVIA
4	***5675**	VENDOIRO	PEÑA	MARIA INMACULADA

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso

\_\_\_\_\_  
TABLÓN DE ANUNCIOS -

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS PROCESO SELECTIVO 1 PLAZA TECNICO/A DEPORTE PEPI 2023 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>07Z4L-RML01-H08HL</b> Fecha de emisión: <b>28 de Mayo de 2025 a las 13:49:25</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Personal. Director del Área, del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, Firmado 28/05/2025 13:39	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/05/2025 13:39



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

Personal

contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

EL DIRECTOR DEL AREA DE PERSONAL

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL